



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO
Calle 14 No. 9-20 Paz de Ariporo-Casanare Cel.321-910-18-68
j01prctopazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co



TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO ART. 446 CGP CONC. ART 110 CGP

TRASLADO 19 DE ABRIL DE 2024

Número Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Fijación en Lista (1 día)	Fechas de traslado		Ver constancia (s) recepción	Ver liquidacion
						Inicial	V/miento		
85250-31-89-001-2016-00013-00	Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Fidel Forero Gutiérrez	Corre traslado de liquidacion de credito presentada por la apoderada de la parte ejecutante	19/04/2024	22/04/2024	24/04/2024	VER	VER

Se fija la presente actuación en el micrositio web del JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO - CASANARE virtualmente, hoy 19/04/2024 y por el término legal, siendo las siete de la mañana (7 a.m.), conservando un ejemplar en línea para consulta permanente (ley 2213/22 art. 9).

JAIME GALLEGO MARQUEZ
Secretario